



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

1132 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/02/2026 A 28/02/2026

**4. Nombre contratista**

Luis Carlos Salazar Orjuela

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

17.654.194

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial, para la asesoría y acompañamiento técnico a la población sujeto de la ARN para la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas productivas y de sostenibilidad económica, en el marco de los procesos, lineamientos y programas definidos por la entidad.*

**8. Lugar de ejecución**

CAQUETÁ - Florencia

Grupo Territorial Caquetá

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**  
1132 - 2026

**2. Informe**  
Mensual

**3. Periodo del informe**  
1/02/2026 A 28/02/2026

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO																																																																																																				
1	Asesorar técnicamente a la población sujeto de atención de ARN para proyectar y desarrollar sus iniciativas productivas, cumpliendo con los requisitos de los programas establecidos.	Si	<p>Para esta obligación contractual, se realizaron las siguientes actividades comprendidas entre el 01 al 28 de febrero</p> <p>El 11 de febrero se realizó reunión de trabajo con el líder del proceso de reintegración y las profesionales reintegradoras para revisar y planear los proyectos que por BES y BIE se van a formular en la vigencia 2026, quedamos de la siguiente manera; de acuerdo con la identificación de la población objeto de atención sin proyecto productivo individual y contrastado con la matriz maestra de estabilización y el SIRR se determino con el equipo de Profesionales reintegradores y profesionales facilitadores lo siguiente:</p> <p>Proyectos productivos para formular por BIE META 5 Tabla N° 1</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>BES</th> <th>NO.</th> <th>CAR. PR.</th> <th>USU.</th> <th>NO. CC.</th> <th>PREMIER RESPONSA- BLES</th> <th>UNIDAD PRODUCTIVA</th> <th>PROYECTO</th> <th>FECHA</th> <th>FECHA INICIACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BES</td> <td>1</td> <td>0262</td> <td>0262</td> <td>0262</td> <td>BES-0262/0262</td> <td></td> <td></td> <td>11/02/2026</td> <td>11/02/2026</td> </tr> <tr> <td>BIE</td> <td>1</td> <td>0262</td> <td>0262</td> <td>0262</td> <td>BIE-0262/0262</td> <td></td> <td></td> <td>11/02/2026</td> <td>11/02/2026</td> </tr> <tr> <td>BES</td> <td>2</td> <td>0262</td> <td>0262</td> <td>0262</td> <td>BES-0262/0262</td> <td></td> <td></td> <td>11/02/2026</td> <td>11/02/2026</td> </tr> <tr> <td>BIE</td> <td>2</td> <td>0262</td> <td>0262</td> <td>0262</td> <td>BIE-0262/0262</td> <td></td> <td></td> <td>11/02/2026</td> <td>11/02/2026</td> </tr> </tbody> </table> <p>De los cuales Mario Reyes Motta y Liliana Valencia Alvarado son culminados por lo tanto como lo indica la tabla N° 1 van a ser formulados inicialmente. Una vez identificado los PAD y los firmantes a los que se le va realizar la formulación de los proyectos productivos individuales para que alcancen el beneficio de inserción económica se concertó con el equipo la siguiente distribución de formulación ver tabla N° 1</p> <p>Proyectos productivos para formular por BES META 6 Tabla N° 2</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>BES</th> <th>NO.</th> <th>CAR. PR.</th> <th>USU.</th> <th>NO. CC.</th> <th>PREMIER RESPONSA- BLES</th> <th>UNIDAD PRODUCTIVA</th> <th>PROYECTO</th> <th>FECHA</th> <th>FECHA INICIACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BES</td> <td>1</td> <td>0262</td> <td>0262</td> <td>0262</td> <td>BES-0262/0262</td> <td></td> <td></td> <td>11/02/2026</td> <td>11/02/2026</td> </tr> <tr> <td>BIE</td> <td>1</td> <td>0262</td> <td>0262</td> <td>0262</td> <td>BIE-0262/0262</td> <td></td> <td></td> <td>11/02/2026</td> <td>11/02/2026</td> </tr> <tr> <td>BES</td> <td>2</td> <td>0262</td> <td>0262</td> <td>0262</td> <td>BES-0262/0262</td> <td></td> <td></td> <td>11/02/2026</td> <td>11/02/2026</td> </tr> <tr> <td>BIE</td> <td>2</td> <td>0262</td> <td>0262</td> <td>0262</td> <td>BIE-0262/0262</td> <td></td> <td></td> <td>11/02/2026</td> <td>11/02/2026</td> </tr> </tbody> </table>	BES	NO.	CAR. PR.	USU.	NO. CC.	PREMIER RESPONSA- BLES	UNIDAD PRODUCTIVA	PROYECTO	FECHA	FECHA INICIACIÓN	BES	1	0262	0262	0262	BES-0262/0262			11/02/2026	11/02/2026	BIE	1	0262	0262	0262	BIE-0262/0262			11/02/2026	11/02/2026	BES	2	0262	0262	0262	BES-0262/0262			11/02/2026	11/02/2026	BIE	2	0262	0262	0262	BIE-0262/0262			11/02/2026	11/02/2026	BES	NO.	CAR. PR.	USU.	NO. CC.	PREMIER RESPONSA- BLES	UNIDAD PRODUCTIVA	PROYECTO	FECHA	FECHA INICIACIÓN	BES	1	0262	0262	0262	BES-0262/0262			11/02/2026	11/02/2026	BIE	1	0262	0262	0262	BIE-0262/0262			11/02/2026	11/02/2026	BES	2	0262	0262	0262	BES-0262/0262			11/02/2026	11/02/2026	BIE	2	0262	0262	0262	BIE-0262/0262			11/02/2026	11/02/2026
BES	NO.	CAR. PR.	USU.	NO. CC.	PREMIER RESPONSA- BLES	UNIDAD PRODUCTIVA	PROYECTO	FECHA	FECHA INICIACIÓN																																																																																														
BES	1	0262	0262	0262	BES-0262/0262			11/02/2026	11/02/2026																																																																																														
BIE	1	0262	0262	0262	BIE-0262/0262			11/02/2026	11/02/2026																																																																																														
BES	2	0262	0262	0262	BES-0262/0262			11/02/2026	11/02/2026																																																																																														
BIE	2	0262	0262	0262	BIE-0262/0262			11/02/2026	11/02/2026																																																																																														
BES	NO.	CAR. PR.	USU.	NO. CC.	PREMIER RESPONSA- BLES	UNIDAD PRODUCTIVA	PROYECTO	FECHA	FECHA INICIACIÓN																																																																																														
BES	1	0262	0262	0262	BES-0262/0262			11/02/2026	11/02/2026																																																																																														
BIE	1	0262	0262	0262	BIE-0262/0262			11/02/2026	11/02/2026																																																																																														
BES	2	0262	0262	0262	BES-0262/0262			11/02/2026	11/02/2026																																																																																														
BIE	2	0262	0262	0262	BIE-0262/0262			11/02/2026	11/02/2026																																																																																														
2	Acompañar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeto de los procesos de, Reintegración, Reincorporación, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y los procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad.	Si	<p>Para esta obligación contractual, se realizaron las siguientes actividades comprendidas entre el 01 al 28 de febrero.</p> <p>El 11 de febrero se realizó reunión de trabajo con el líder del proceso de reintegración y las profesionales reintegradoras y la tecnico de digitación donde se explico y se aclararon las dudas pertinentes con respecto a la ruta de seguimiento de los proyectos productivos BIE, BES y PRE asi:</p> <p>- Ruta para seguimientos BES: BES - ISPRO Cronología de los seguimientos BES - ISPRO: 2 - 2 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 (igual a la del PRE) (No se carga el SIRR RUTA PROCESO DE SEGUIMIENTO Y CARGUE DEL ISUN 1.La PR realiza el seguimiento 2.La PR Entrega al Orientador documento en fisico 3.El orientador revisa el seguimiento (Se confronta con el formato de formulación) 4.El Orientador realiza observaciones 5.El orientador remite las observaciones a MH por correo electrónico institucional 6.MH envía las observaciones a las PR y le hace seguimiento a las subсанaciones 7.MH escanea y carga a la CC de Florencia 8.El orientador carga en la CC de NC - Ruta para seguimientos BIE: BIE - ISUN Cronología de los seguimientos BIE - ISUN: 1 - 3 - 4 - 4 RUTA PROCESO DE SEGUIMIENTO Y CARGUE DEL ISUN 1.La PR realiza el seguimiento 2.La PR entrega el seguimiento en fisico y digitalizado al orientador 3.El orientador envía el seguimiento a la TC de Digitación 4.La Técnico en Digitación realizará observaciones si se requieren y estas las enviará a la profesional reintegradora, con copia Al Orientador 5.Una vez subsanadas las observaciones la Técnico en Digitación (Jaqueline) realiza el cargue y cierre del seguimiento. 6.El orientador revisa documento e fisico vs lo cargado en SIRR 7.El orientador envía lo digitalizado con MEN a NC Convenciones: BES: Beneficio Económico de Somotimiento -BIE: Beneficio de Inserción Económica -PR: Profesional Reintegradora -MH: Maria Helena -CC: Carpeta Compartida - NC: Nivel Central De igual manera se explico a la tecnico en digitación como realizar la ruta de revisión seguimiento ISUN en SIRR. Se reviso la base de seguimiento de nivel central para identificar seguimientos en estados oportuno y retrasado en seguimiento. Se asigno por profesional facilitador y reintegrador el seguimiento de los PPI, quien realizo los seguimientos y entrego la información para subir al sistema SIRR. El día 10 de febrero se realizó el envío a las profesionales reintegradoras de la base de seguimiento a los proyectos productivos individuales BES con corte al 20/01/2026 en la que se relacionan los proyectos productivos que se encuentran retrasados en seguimiento y con seguimiento oportuno para el mes de febrero. Asi: Hoja BASE_ 20012026: Encontraran información general del estado de todos los proyectos productivos desembozados y sus características basicas. Hoja Indicador 20012026: Encontraran tabla dinámica con las cifras y porcentajes de los proyectos en Seguimiento oportuno y Retrasados en Seguimiento. Hoja Seguimientos Retrasados: Encontraran tabla dinámica con el desglose de los proyectos que reflejan Retraso en seguimiento, los GT responsables del seguimiento y GT donde se ubica el retraso.</p>																																																																																																				

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1132 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	
				<p>proyectos:</p> <p>Hoja Próximos a Vencer: Encontraran tabla dinámica con los seguimientos próximos a vencer desglosados por mes (aquí pueden validar y programar las visitas de los meses posteriores).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En seguimiento oportuno BES – ISPRO: BES-PP-38931, BES-PP-38930, ES-PP-39029, BES-PP-38678, BES-PP-38697, BES-PP-38722, BES-PP-39028</li> <li>Retrasados en seguimiento: Ninguno, indicador al 100%</li> </ul> <p>Así mismo se realiza seguimiento a los PPI BIE – ISUN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>en seguimiento oportuno: BIE-PDN-38925, BIE-PDN-39058, BIE-PDN-38661. Se realiza revisión del cargue oportuno de los seguimientos encontrando que los siguientes seguimientos ya se encuentran cargados en el módulo ISUN V2 del SIRR: BIE-PDN-38925, BIE-PDN-39058, BIE-PDN-38661</li> <li>Retrasados en Seguimiento: Ninguno, indicador el 100%</li> </ul> <p>En materia de la estrategia de sostenibilidad, a la fecha las formas asociativas están de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Coopazari: Las subanaciones emitidas por el comité técnico, ya fueron subanadas según información del profesional de NC Fernando Bonilla, se está a la espera que el comité técnico pase a la fase de elaboración del acta de inicio</li> <li>Caguan Expeditions: Las subanaciones emitidas por el comité técnico, ya fueron subanadas según información del profesional de NC Fernando Bonilla, se está a la espera que el comité técnico pase a la fase de elaboración del acta de inicio</li> <li>Asodepaz: Esta en la fase de elaboración de plan de sostenibilidad y plan de fortalecimiento operador ASOPROACOL</li> <li>Creapaz: Esta en la fase de elaboración de plan de sostenibilidad y plan de fortalecimiento operador ASOPROACOL</li> <li>Mnavercon: Esta en la fase de elaboración de plan de sostenibilidad y plan de fortalecimiento operador FAO</li> <li>Coombuviapac: Esta en la fase para aplicar evaluación al instrumento de viabilidad y sus 8 factores no tiene asignado a un operador</li> <li>Asmugedi: Esta en la fase para aplicar evaluación al instrumento de viabilidad y sus 8 factores no tiene asignado a un operador.</li> </ol> <p>El jueves 12 de febrero el coordinador del GSE envió correo a las coordinaciones manifestando que "Nos permitimos informarle que, en el marco de la ejecución del Contrato 1746 de 2024 suscrito con la COI, se han presentado diversas situaciones que han afectado el normal desarrollo de las actividades previstas para los componentes que se trabajan en este contrato: Estrategia de Sostenibilidad. Desde el Grupo de Sostenibilidad Económica-GSE, nos encontramos adelantando las gestiones necesarias para definir un plan de acción y/o un cronograma ajustado de implementación. Este será socializado oportunamente con los equipos territoriales una vez contemos con mayor claridad sobre los tiempos, los alcances y las condiciones de reactivación. Como equipo productivo esperamos directrices del GSE.</p>	
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN.	Si		<p>Para esta obligación contractual, se realizaron las siguientes actividades comprendidas entre el 01 al 28 de febrero</p> <p>El 02 de febrero se realizó el comité de reintegración cuyo objeto fue Socializar la estructura de las obligaciones contractuales de las Profesionales Reintegradoras para la vigencia 2026 y del Tablero de Control el cual permitirá establecer un diagnóstico de la Ruta de Reintegración dando lugar a la organización, priorización de actividades y seguimiento a las mismas, culminaciones 2026, BES-BIE 2026 y desplazamientos.</p> <p>El 04 de febrero se da orientación a las Profesionales de reintegración en materia de formulación de los PPI BIE Y BES así como los seguimientos ISUN e ISPRO mediante correo electrónico. En cumplimiento de las directrices definidas por la Coordinación, y en relación con el acompañamiento técnico y el apoyo a los procesos de seguimiento de los proyectos productivos BIE (ISUN) y BES (ISPRO), se remiten los documentos guía que orientan el desarrollo de esta labor. Asimismo, se anexan los métodos operativos considerados dentro de este proceso, para su respectiva revisión y validación.</p> <p>El 19 de enero se envía orientación a PF para el desarrollo e inicio de los procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano de acuerdo al convenio 1356 de 2024 entre el SENA y la ARN</p> <p>EL 19 de enero se envía orientación a los PF con referente al proceso de evaluación y certificación de competencias laborales así: De acuerdo con el correo que antecede, enviamos psc y respectiva socialización a la población objeto las oferta SENA del programa Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL) en la cual incluyen para esta vigencia 17 normas de competencia en diferentes áreas del saber</p> <p>Recordemos que la certificación de una competencia del saber es el reconocimiento de la experiencia adquirida a lo largo de la vida laboral de toda aquella persona que se ha desempeñado en una determinada función.</p> <p>Es importante que por favor revisen en cada norma de competencia la fecha máxima de atención al proceso, ya que los evaluadores están contratados hasta cada mes que estipula la norma en la presentación adjunta</p> <p>Enviamos audio emitido por la líder del programa Mary Carolina Salinas donde nos explica cómo se realizaría la atención a la población</p>	
4	Implementar acciones y actividades de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, y apoyo en mercadeo y comercialización que faciliten el acceso y la participación de la población atendida, conforme a los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	Si		<p>Para esta obligación contractual, se realizaron las siguientes actividades comprendidas entre el 01 al 28 de febrero</p> <p>El pasado 06 de febrero realizamos reunión mesa de trabajo con el representante legal de ASOSDEPAZ con el objeto de planear la comercialización de 2.5 toneladas de cachama próximas a salir para ser distribuidas en el mercado se le dio orientación y se le manifestó por parte del equipo productivo la búsqueda de un aliado comercial el cual es el AVISUR, se realizó contacto telefónico y se cerró el negocio para realizar la entrega del producto el próximo mes de marzo en sitio el precio pactado fue a \$8.500 pesos el kilo favor (ver acta cargada en el canal de teams )</p> <p>El pasado 13 de febrero se realizó articulación y contacto con la forma asociativa ASOSDEPAZ y nivel central para validar si aplican a un proceso de aceleración empresarial, entendiendo el puntaje obtenido en el índice de viabilidad de la Estrategia de Sostenibilidad. Éxito, en el marco del acompañamiento que podría llegar a brindarse desde la Estrategia de Comercialización de la ARN. En la reunión virtual la OIM realizó una serie de preguntas a la representante legal para ver el grado de producción que tiene la FA, temas de canales de comercialización, empaque, producto, precio y diversificación de productos la RL dio respuesta a cada pregunta la OIM a través del profesional Diego José González manifestó que se volvería a realizar una nueva reunión para dar el resultado final y saber si la FA podría acceder al programa de aceleración empresarial.</p> <p>Se envió a nivel central dependencia de comercialización la base de información correspondiente al tejido de organizaciones, proyectos e iniciativas productivas del departamento del Caquetá que actualmente cuentan con productos y/o servicios listos para su comercialización.</p> <p>En el archivo adjunto encontrarás el consolidado con los datos solicitados, incluyendo la caracterización general de cada proceso productivo y una breve valoración desde el acompañamiento que se ha venido realizando como GT, particularmente en lo relacionado con sus capacidades comerciales y necesidades identificadas en acceso a mercados.</p>	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1132 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	
5	Apoyar, desarrollar, socializar, y acompañar las acciones de articulación establecidas en las rutas para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN.	Si	<p>Para esta obligación contractual, se realizaron las siguientes actividades comprendidas entre el 01 al 28 de febrero</p> <p>Se realizo mesa de trabajo institucional para revisar el estado del proceso de titulación del ETCR ubicado en la vereda de San José, del municipio del Doncello - Caquetá, abordando el caso particular del señor Antonio José Montoya Forero, firmante, quien cuenta con asignación de subsidio familiar de vivienda, sin embargo, la ANTI informó que no cumple los requisitos para ser beneficiario de la tierra a título gratuito. Razón por la cual no puede materializarse la entrega de la vivienda y es necesario explorar conjuntamente los diferentes escenarios posibles, a fin de que el firmante tome una decisión informada. De esta reunión el firmante manifestó su renuncia voluntaria ante el GT Huila.</p> <p>Se realizo consulta a una firmante del ETCR San José que tenía inquietud a la cual ya le fue asignada y entregada la vivienda, dentro del proyecto de vivienda en el ETCR San José y no incluyó beneficiarios en su postulación, manifestó e indago frente a la posibilidad de incluir un beneficiario, adicional también indico que si dado el caso ella le pasara algo y no tiene ningún beneficiario incluido a quien le correspondería la casa, muchas gracias y quedo atenta." A lo que se elevó la consulta a NC tierras y vivienda y la respuesta fue la siguiente: De conformidad al artículo 12 de la Resolución 094 de 2021 en su literal IV señala lo siguiente:</p> <p>"iv) En el formulario de postulación se deberá establecer de manera expresa que: constituye un deber del hogar postulante informar al Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA) o a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) los hechos que se presentan durante el proceso, que impliquen la modificación de las condiciones del hogar, y que constituyan causal de rechazo de la postulación."</p> <p>De lo anterior, aunque la etapa de postulación ya surtió efecto y la vivienda ya fue entregada, la firmante puede solicitar al GT la actualización de la información de su núcleo familiar. Teniendo claro que esto NO MODIFICARÍA la postulación, pero es importante porque, ante la ley, el "beneficiario" es el grupo familiar que reside en la vivienda. Es decir que, en relación con su segunda pregunta, los hijos o padres del beneficiario sí pueden heredar la vivienda, incluso si el subsidio ya fue asignado y la vivienda entregada, sin necesidad de modificar la postulación. En el evento de que la titular fallezca, la ley verificará el grado de consanguinidad hasta el tercer grado, es decir, en primer grado heredarían hijos o padres, en caso de no haber ni hijos ni padres, en segundo grado heredarían abuelos, nietos o hermanos en caso de no haber los anteriores familiares, en tercer grado heredarían tíos y sobrinos.</p> <p>Aunque no los haya incluido inicialmente, la naturaleza del subsidio protege al núcleo familiar y la ley civil garantiza los derechos sucesorios de sus herederos.</p> <p>El pasado 11 de febrero se solicitó al GT Huila que de manera atenta y de acuerdo con correo adjunto, solicitamos su valioso apoyo para que contacten al firmante con código SIIR 60-11409 el cual se encuentra asignado al GT Huila, y actualmente está como beneficiario de un proyecto de vivienda que se va a desarrollar en el ETCR Rancho Grande del municipio de El Doncello Caquetá, para poder postularlo ante el Ministerio de Vivienda para el subsidio; requerimos aplicar el instrumento que se encuentra en ARPA denominado "(Reincorp) Instr Subsidio Familiar de Vivienda (SFV)" el cual debe ser aplicado al firmante como jefe de hogar y su núcleo familiar. El GT huila ya realizo dicha labor.</p> <p>El pasado 11 de febrero se envió correo a la PF Ingrid Liceht Garnica así: De manera atenta y de acuerdo con correo adjunto, solicitamos su valioso apoyo para que contacte al firmante con código SIIR 60-02033 el cual se encuentra asignado bajo su atención y actualmente esta como beneficiario de un proyecto de vivienda que se va a desarrollar en el ETCR Rancho Grande del municipio de El Doncello Caquetá, para poder postularlo ante el Ministerio de Vivienda para el subsidio; requerimos su valioso apoyo para que aplique el instrumento que se encuentra en ARPA denominado "(Reincorp) Instr Subsidio Familiar de Vivienda (SFV)" el cual debe ser aplicado al firmante como jefe de hogar y su núcleo familiar.</p> <p>Este tramite aun esta en proceso por lo tanto no se ha podido enviar la base completa a NC para continuar con la ruta ante la ANTI y el Min de Vivienda CYT.</p> <p>El 19 de febrero se envió correo y video de orientación a la PF Ingrid Liceht Garnica explicándole y orientándole del cómo aplicar ARPA a su núcleo familiar ya que le aplico ARPA solamente al firmante, a pesar de que se le dijo en el correo del 11 de febrero que era a él y su núcleo familiar.</p>		
6	Brindar orientación y acompañamiento en los procesos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de las formas asociativas, así como de proyectos productivos tanto colectivos como individuales, conforme a las necesidades de la población sujeto y en coherencia con las rutas y programas de atención establecidos por la ARN.	Si	<p>Para esta obligación contractual, se realizaron las siguientes actividades comprendidas entre el 01 al 28 de febrero</p> <p>El pasado 05 de febrero se realizo mesa de trabajo con la oficina de paz de la Universidad de la Amazonia donde se expusieron las 24 formas asociativas que hay en el departamento compuestas por firmantes de paz y comunidad, en la exposición se logró enunciar como están integradas, su ubicación geográfica, a que se dedican, que producen cuáles son sus fortalezas y debilidades dicha información fue transmitida a las profesionales que participaron de la reunión, de dicha reunión también remitió información específica frente al eje temático de fortalecimiento asociativo y organizacional y las acciones (2.3.1.1 B-D-E) que podrían ser apalancadas en el marco de un trabajo conjunto con la Oficina de Paz y la ARN, pensadas en un ejercicio inicial para ASOCAMPERI, ASMUJEDI y MAVVECOOP.</p> <p>El pasado 10 de febrero bajo el convenio 1356 de 2024 se realizó mesa de trabajo con el SENA para concertar el plan de acción en materia de formación para el trabajo y desarrollo humano de lo cual se logro concertar 30 formaciones de nivel complementario y 3 formaciones de nivel titulado. Lo anterior en el marco de la acción 2.2.1.1.2: "Desarrollar una estrategia de formación para el empleo y homologaciones de saberes que complementen y actualicen conocimientos específicos de la población en reincorporación", correspondiente al eje temático de Empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible, del Programa de Reincorporación Integral (PRI).</p> <p>Durante la sesión se efectuó la revisión de las necesidades identificadas para la población objeto de atención de la ARN, particularmente en lo relacionado con Formación Profesional para el Trabajo (FPT), Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), así como en las líneas de empleo y emprendimiento proyectadas para la presente vigencia. Como resultado, se consolidó el plan de acción.</p> <p>El 12 de febrero realizamos mesa de trabajo con la coordinadora para Caquetá de la ONG Acopost Internacional con el objeto de revisar el proyecto que se realizará en el ETCR San José y apalancará y dará cumplimiento a la ejecución de la Acción 2.1.1.6.6 en el marco del PRI se construyo plan de trabajo para la acción y plan de trabajo para los circuitos cortos de comercialización. Favor ver evidencias en el canal de teams</p> <p>El 26 de febrero se realizó mesa de trabajo con la ADR donde se revisaron las 24 formas asociativas donde se expuso las 24 formas asociativas que hay en el departamento compuestas por firmantes de paz y comunidad, en la exposición se logró enunciar como están integradas, su ubicación geográfica, a que se dedican, que producen cuáles son sus fortalezas y debilidades de esta mesa de trabajo se logró generar una ruta de fortalecimiento por parte de la ADR el cual se le hará seguimiento cada trimestre.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1132 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
7	Acompañar la implementación de estrategias orientadas a garantizar los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y en los enfoques transversales establecidos para la población sujeto, de acuerdo con los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN	Si	<p>Para esta obligación contractual, se realizaron las siguientes actividades comprendidas entre el 01 al 28 de febrero</p> <p>De 36 proyectos que se encuentran en asistencia técnica integral por parte del operador FAO , 26 de ellos recibieron este mes la primera visita por parte del tecnico (FAO) en territorio lo cuales obedecen a los siguientes códigos: PRE-PP-38719, PRE-PP-38756, PRE-PP-38727, PRE-PP-28679, PRE-PP-29703, PRE-PP-38396, PRE-PP-38450, PRE-PP-36906, PRE-PP-35447, PRE-PP-37302, PRE-PP-38473, PRE-PP-38747, PRE-PP-33851, PRE-PP-30913, PRE-PP-38726, PRE-PP-34811, PRE-PP-37124, PRE-PP-37124, PRE-PP-38554, PRE-PP-38215, PRE-PP-382428, PRE-PP-38861, PRE-PP-27844, PRE-PP-38146, PRE-PP-31568.</p> <p>Cinco 5 proyectos no fue posible la visita por que no se pudo contactar al dueño del proyecto, los códigos son PRE-PP-38735, PRE-PP-38550, PRE-PP-38545, PRE-PP-38493, PRE-PP-37759</p> <p>Los últimos 5 los propietarios de los proyectos viven en Bogotá, se requiere que el GT Bogotá contacte a los propietarios y ellos mismos manifiesten a quien designan para realizar la visita por parte de tecnico FAO en territorio los códigos son: PRE-PP-37855, PRE-PP-38593, PRE-PP-38594, PRE-PP-38698, PRE-PP-38699</p> <p>Se solicito a la PF Claudia P Berrio que tiene a cargo el firmante que tiene el proyecto PRE-PP-31568 si el firmante puede recibir la visita por parte del profesional que realiza la ATI OIM, la cual no tiene fortalecimiento y fue incluida en el proceso de fortalecimiento de asistencia técnica de la ATI</p> <p>El 04 de febrero se da respuesta a la PF Claudia P Berrio informándole acerca de dos firmantes con código PRE-PP-31484, PRE-PP-27426 que ya habían tenido fortalecimiento al proyecto productivo.</p> <p>El 05 de febrero se envió correo de consulta a NC manifestando lo siguiente: En el proceso de consulta realizado por los profesionales facilitadores a los firmantes de paz que aún no han sido beneficiarios de este fortalecimiento, se ha identificado que varios de ellos no culminaron los dos (2) años de seguimiento debido a que sus proyectos productivos quedaron registrados en el SIRR en estado "Por Establecer" o "Cerrado". No obstante, en las consultas actuales, los firmantes manifiestan que sus proyectos continúan en funcionamiento, ya sea porque realizaron reinversión o efectuaron el traslado del proyecto a otro territorio.</p> <p>En este sentido, solicitamos orientación frente a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Si es posible recibir estos proyectos productivos a través de los seguimientos, utilizando el formato IR-F-135.</li> <li>*En caso afirmativo, cuál sería el cronograma de seguimiento que debería desarrollarse con estos firmantes.</li> <li>*Si estos proyectos deben cargarse nuevamente en el SIRR o cuál sería el procedimiento operativo a seguir para su correcta validación y registro.</li> </ul>
8	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con enfoque productivo y de generación de ingresos, conforme a los lineamientos operativos establecidos	Si	<p>Para esta obligación contractual, se realizaron las siguientes actividades comprendidas entre el 01 al 28 de febrero</p> <p>A la fecha ninguna forma asociativa ha manifestado la voluntad de formular planes de reincorporación colectiva con vocación productiva, para realizar acompañamiento en las diferentes sesiones con la FA para la formulación de los planes y posterior seguimiento.</p>
9	Promover procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y demás organizaciones presentes en el territorio, que faciliten la generación de escenarios orientados a fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto, en el marco de los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.	Si	<p>Para esta obligación contractual, se realizaron las siguientes actividades comprendidas entre el 01 al 28 de febrero</p> <p>Se logró en articulación con el SENA a través de la estrategia Campesina incluir a la forma asociativa ASOCARPAZ del municipio de Florencia corregimiento el Para para ser incluida en la estrategia de núcleos la cual va a ser fortalecida con 20 millones de pesos en materiales e insumos y realizar la ruta trazada en materia de formación para el trabajo, ECCL, empleo y emprendimiento.</p> <p>El pasado 12 de febrero se realizó acercamiento a NC corresponsabilidad para consultarle sobre el estado del proyecto de PMA presentado por la cooperativa COOMBUVIPAC, orientado al fortalecimiento de la línea productiva de piña, en caso de que la aprobación del proyecto sea positiva, agradecemos nos puedas indicar qué acción del Programa de Reincorporación Integral, de acuerdo con el formato IR-F-178, aplicaría para esta oferta, con el fin de que, en el marco de los ajustes que se vienen realizando a los Planes de Reincorporación Individual, pueda ser incorporada para los socios de esta forma asociativa</p> <p>El 17 de febrero se realizó videoconferencia para conocer los avances iniciales para el proyecto de fortalecimiento del PMA a la línea de piña de la FA CoombuVIPAC.</p> <p>El 20 de febrero bajo el convenio 1574 de 2025 realizamos mesa de trabajo con el Banco Agrario de Colombia donde revisamos el reporte de los créditos asignados a la fecha para la población objeto, revisamos dificultades y cuellos de botella y trazamos algunos compromisos para unir esfuerzos interinstitucionales y visitar en conjunto las formas asociativas de Asosdepaz, Coopazari, Mmavecoop, Asocarparz y CoombuVIPAC.</p> <p>Se construyó el plan de fortalecimiento a las formas asociativas donde se enuncio lo referente a las necesidades que tienen las FA en materia organizacional, social, técnica, financiera y comercial, de igual forma se compartió dicha información a la Orientadoras de género y comunitaria el 17 de febrero</p> <p>Se participo en la videoconferencia convocada por UNIMINUTO denominada socialización del Diplomado de Economía Social – Escuela Social, Solidaria y Popular para asesorar las formas asociativas que desean realizar el diplomado y poder fortalecer su relacionamiento y cohesión entre los socios. Se participo con todos los PF y las orientadoras de género, política y comunitaria, se socializo a las FA, dicho diplomado se espera el mes siguiente iniciar con las FA que van a participar.</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1132 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	
10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con proyectos productivos y estrategias de fortalecimiento, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	Si	Para esta obligación contractual, se realizaron las siguientes actividades comprendidas entre el 01 al 28 de febrero 1.El 02 se febrero Se participo en la reunión comité de reintegración 2.El 02 de febrero Se realizo empalme revisión seguimientos ISPI e ISUN 3.El 03 se participó en la Reunión con Acept International 4.El 03 se realizó reunión de trabajo con el tecnico de la FAO 5.El 04 se realizó reunión con la orientadora de genero 6.El 05 reunión con la oficina de paz de la UA 7.El 09 reunión con ONU 8.El 09 participación en el comité primario 9.El 09 mesa de trabajo profesionales reintegradoras 10.El 12 mesa de trabajo con ACEPPT INTERNATIONAL 11.El 13 video conferencia NC – OIM – Coombuvipac aceleración empresarial 12.17 Reunión aliado comercial AVISUR venta de pescado FA ASOSDEPAZ 13.El 20 video conferencia estados y postulaciones Min Vivienda 14.El 20 mesa de trabajo ARN – BAC convenio 1574 de 2025 15.El 23 reunión revisión plan de acompañamiento FA 16.El 24 video conferencia presentación de protocolos prevención del riesgo		
11	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	Si	Para esta obligación contractual, se realizaron las siguientes actividades comprendidas entre el 01 al 28 de febrero Se realiza el envío del informe de honorarios del presente mes El pasado 10 de febrero se realizó el envío al tecnico en digitación de las planillas de asistencia FPT IR-F-54 en el marco de las formaciones que iniciaron el mes pasado de acuerdo con la programación de periodos para que fueran cargadas en el sistema SIRR El 09 de febrero se envía a la oficina de paz según la malla de acciones IR-F-178, la acción 2.2.1.1.2 acción que estamos poniendo en ejecución para la validación de las formaciones complementarias que nos ayudan a fortalecer los procesos formativos para el trabajo y el desarrollo humano. Con la UA El 18 de febrero se envió a la orientadora política informe sobre la cooperativa Coombuvipac como insumo a un proyecto de fortalecimiento El 18 de febrero se envió correo a NC informe plan de acción SENA vigencia 2026 con acta y lista de asistencia. El 12 de febrero se dio traslado a el GSE sobre una PQR por parte de la FA Coombuvipac, Asi mismo se le dio asesoría a la profesional Paola C Castañeda para contextualizarla sobre la PQR, el dia 20 se le escribió por teams a la profesional ofreciéndole apoyo en la respuesta.		
<b>11. CERTIFICACIONES</b>					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato <span style="float: right;">SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></span>					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) <span style="float: right;">SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></span>					
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo <span style="float: right;">SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></span>					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) <span style="float: right;">SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></span>					
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
<b>12. FIRMAS</b>					
<b>Contratista</b>			<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>		
Nombre: Luis Carlos Salazar Orjuela			Nombre: Angelica Rocio Angel Chates		
			Cargo: Coordinadora GT Caquetá		
Fecha: 28/02/2026					